

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 904

RADICACION No. 2023-00047-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el perito en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

AMPLIAR en diez (10) días mas el plazo concedido al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO en su condición de perito para que rinda su experticio.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.